

DISPOSICION SE-CFJ N° 021/15

Buenos Aires, 13 de marzo de 2015

VISTO:

La ley N° 31, la Res. CACFJ N° 17/13, el Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por medio del Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se acordó coorganizar la actividad: "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Análisis y práctica".

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas para el ciclo 2014.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad "*ad referendum*" de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Análisis y práctica**" los días 7, 14, 21, 28 de abril y 5 de mayo de 2015, de 16:00 a 18:30, en la Sala de Audiencias de Tacuarí 124, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnase a Dalile Antunez, Francisco Bariffi, Silvia Coriat, Claudio Favio Esposito, Graciela Fijtman, Verónica González Bonet, Agustina Palacios, Iñaki Regueiro de Giacomi, Varina Suleiman como docentes de dicha actividad.

3º) Desígnase a Isabel Ferreira como coordinadora de dicha actividad.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 021/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**